

**"NO VAMOS CONTRA LOS PRESTANOMBRES"**

Hacienda, tras los factureros reales

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

Los cambios al Código Fiscal de la Federación tienen el propósito de detectar, detener y castigar a los verdaderos factureros y no a los prestanombres.

Así lo explicó Ricardo Carrasco, administrador general jurídico del Servicio de Administración Tributaria, a senadores del oficialismo.

Durante una reunión privada, el pasado

miércoles, los legisladores de Morena expresaron preocupaciones por la aplicación de impuesto adicional a los refrescos, videojuegos y la vigilancia a las plataformas digitales.

Ante esto, pidieron información más sólida para argumentar mejor en favor de estas decisiones asumidas por la autoridad hacendaria, de acuerdo con información obtenida por **Excélsior** con senadores que acudieron a la reunión.

PRIMERA | PÁGINA 2

ENCUENTRO EN EL SENADO

Arremeten contra factureros reales

EL ADMINISTRADOR JURÍDICO DEL SAT, Ricardo Carrasco, explicó a morenistas que la reforma al Código Fiscal no está orientada a castigar a los prestanombres

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA***leticia.robles@gimm.com.mx*

Los cambios al Código Fiscal de la Federación tienen el propósito de detectar, detener y castigar a los verdaderos factureros y no a los prestanombres, explicó el administrador general jurídico del Servicio de Administración Tributaria, Ricardo Carrasco, a los senadores del oficialismo, quienes expresaron preocupaciones por la aplicación de impuesto adicional a los refrescos, a los videojuegos y a las plataformas digitales.

Durante la reunión privada que sostuvieron el miércoles por la tarde, los senadores morenistas pidieron información más sólida para argumentar mejor en favor de estas decisiones asumidas por la autoridad hacendaria, de acuerdo con información obtenida por **Excélsior** con senadores que participaron en el encuentro.

Relataron que Verónica Camino, senadora de Morena, consideró que los argumentos para sostener la aplicación de impuestos a los videojuegos no son lo suficientemente sólidos, por lo que pidió más

información.

El también morenista Enrique Inzunza habló de la reserva hecha por el diputado verdeecologista

Carlos Puente, para aplicar un impuesto de 1.50 pesos a las bebidas edulcorantes, porque desde su perspectiva carece de explicaciones detalladas sobre el tema.

"Las cuotas aplicables serán de \$3.0818 por litro cuando se trate de bebidas saborizadas que contengan cualquier tipo de azúcares añadidos y de \$1.5000 por litro cuando



contengan cualquier tipo de edulcorantes añadidos. Tratándose de concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores, el impuesto se calculará tomando en cuenta el número de litros de bebidas saborizadas que, de conformidad con las especificaciones del fabricante, se puedan obtener", dice el cambio propuesto por Carlos Puente en la Ley del Impuesto sobre Productos y Servicios (IEPS).

Los refrescos y los videojuegos fueron tema constante en la ronda de preguntas de los senadores, que duró cerca de 15 minutos, pero fueron los refrescos los que consumieron el mayor tiempo.

Alejandro Murat, también morenista, expresó su preocupación por el tema de las factureras, porque a pesar de los esfuerzos realizados hasta el momento, los verdaderos líderes de este esquema no han sido llevados ante la justicia.

Fue a él a quien el administrador general jurídico del Servicio de Administración Tributaria, Ricardo Carrasco, le respondió que precisamente ése es el objetivo de la reforma que se aprobó en Cámara de Diputados al Código Fiscal de la Federación.

Miguel Ángel Yunes Márquez, morenista, planteó su preocupación por

los impuestos a las plataformas digitales, porque tendrá un impacto en las pequeñas y medianas empresas que han encontrado en ellas un canal importante para comercializar sus productos.

La Secretaría de Hacienda se comprometió a enviar estudios técnicos que respalden los argumentos en favor de los cambios en IEPS, particularmente en los rubros que más dudas generaron entre los senadores oficialistas.

Estuvieron María del Carmen Bonilla Rodríguez, subsecretaria de Hacienda; Carlos Gabriel Lerma Cotera, subsecretario de Ingresos; Garl Flores, administrador general de Recaudación del SAT; Ricardo Carrasco, administrador general jurídico del SAT, y se sumó la directora de Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, Mariana Molina.

El acuerdo fue que no se harán cambios a las cuatro minutas enviadas por la Cámara de Diputados; que el lunes se reunirán las comisiones unidas de Hacienda y Estudios Legislativos, Primera, para escuchar a los mismos funcionarios de Hacienda y el SAT, pero ahora en un diálogo abierto con todas las fuerzas políticas.

El martes se aprobarán las cuatro minutas en comisiones y todo el día miércoles se aprobarán en el pleno, por lo que se prevé que la sesión concluya en la madrugada.

LO QUE VIENE

- **LUNES:** Se reunirán en comisiones unidas para escuchar a los mismos funcionarios de Hacienda y el SAT, en un diálogo abierto con todas las fuerzas políticas.
- **MARTES:** se aprobarán las cuatro minutas en comisiones.
- **MIÉRCOLES:** El tema se llevará al pleno.